



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1557

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 35° aniversario de la Peña "Sol de Mayo" del partido de General Alvarado, celebrado el 7 de mayo del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por el 35° aniversario de la Peña "Sol de Mayo" de Miramar, celebrado el 7 de mayo del corriente año.

Esta institución fue fundada el 7 de mayo de 1990 a iniciativa de un grupo de amigos que buscaban un espacio donde enseñar y difundir las danzas folclóricas argentinas. Desde sus inicios, la peña ha funcionado en el Club Defensores, manteniendo su estilo tradicional. Su primer profesor fue Juan Bandera, siendo actualmente su hijo, Juan José Bandera, quien está a cargo de la misma.

"Sol de Mayo" es un espacio fundamental para que los jóvenes conozcan y aprecien la cultura folclórica. Actualmente, cuenta con 48 alumnos en los niveles infantil, cuerpo de baile y adultos. Entre ellos, hay bailarinas que comparten el espacio con sus hijos, transmitiendo la pasión por la danza de generación en generación.

Este año, en el marco de un nuevo aniversario, el 17 de mayo realizaron una celebración en el Club Defensores que contó con la participación de todos los alumnos de la Peña, el grupo Alma de Pueblo y, como broche final, contaron con la presencia de Cuti Carabajal.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 35° aniversario de "Sol de Mayo", y destacando el compromiso de esta institución con la cultura y la tradición folclórica de nuestro país en el partido de General Alvarado, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires